



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MANUAL
DE
PROGRAMAS Y
FONDOS
CONCURSABLES

INDICE	Pág.
* Introducción	03
* Medio Ambiente	04
* Discapacidad	05-08
* Deportes	09
* Adulto Mayor	10
* Prevención y Juventud	11-13
* Artes y Cultura	14-15
* Pavimentos y Vivienda	16-19
* Mujer	20

INTRODUCCION

La Municipalidad como instrumento de gestión de las variables claves del desarrollo social de su población, y como mecanismo de conocimiento del nivel actual de bienestar y desarrollo humano, pone a disposición de la comunidad este manual de información, que expone en forma sistemática instrumentos de acción a favor de la comunidad organizada, implementadas por el Gobierno a través del municipio.

El municipio es el mejor instrumento para proveer de bienes y servicios públicos a su población. Es además, un objetivo global institucionalizado que para que este quehacer público sea eficaz el Estado deba transferir paulatinamente competencias y recursos a los entes territoriales, y es, esta institución, el Municipio, el que mejor lo puede hacer para que la población mire a su Estado de una manera más cercana. Por lo tanto, este es un instrumento estratégico para monitorear las necesidades de la población, los programas sociales para su solución y determinar su impacto real en un tiempo determinado.

En esta línea, una forma de facilitar la demanda de bienes públicos de parte de la población con más carencias, es proveer de la información necesaria respecto de los bienes existentes, requisitos para adquirirlos y donde acudir para demandarlos.

NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
FONDO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL

EN QUE CONSISTE: Es un fondo concursable que ofrece apoyo técnico y financiero a organizaciones para desarrollar proyectos de recuperación ambiental a nivel local

DONDE SE SOLICITA: En el Departamento de educación ambiental y participación Ciudadana de la Comisión nacional del medio Ambiente (CONAMA)

TEATINOS 254, FONONO 240 57 79

PAGINA WEB: www.conama.cl, o www.conama.cl/fpa

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: A organizaciones sociales

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: Desde Agosto en adelante, aunque se aconseja llamar desde Julio en adelante
El llamado a concurso se realiza una vez al año

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Comisión Nacional del medio Ambiente (CONAMA), Ministerio Secretaría General de la Presidencia

REQUISITOS:

- a) Ser una Organización social sin fines de lucro, con personalidad jurídica,
- b) Estar inscrita en el registro de organizaciones receptoras del Estado y,
- c) Presentar un Perfil de proyecto en los plazos especificados por el fondo



**NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
FINANCIAMIENTO DE AYUDAS TECNICAS PARA PERSONAS
DISCAPACITADAS**

EN QUE CONSISTE: En un proceso de financiamiento parcial o total de las ayudas técnicas solicitadas e indicadas a las personas con discapacidad, previa evaluación técnica de pertinencia y social. La totalidad o parcialidad del financiamiento depende del valor de la ayuda técnica solicitada, valor que no puede sobrepasar el máximo otorgado por este fondo, la diferencia debe ser aportada como coaporte.

DONDE SE SOLICITA: La postulación se hace por intermedio de instituciones con Convenio Marco quienes envían la documentación a Fonadis en Santiago. Para ello debe concurrir a una institución pública o privada sin fines de lucro, como municipalidades, gobiernos regionales, servicios de salud, entidades estatales, asociaciones, corporaciones o entidades privadas que tengan como objetivo la atención de personas con discapacidad, para que allí sea orientada e informada de los antecedentes que se deben recopilar para la presentación de la solicitud a financiamiento de una ayuda técnica a FONADIS.

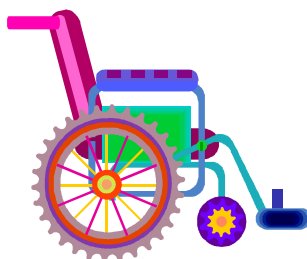
PAGINA WEB: www.fonadis.cl

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: A personas con discapacidad de escasos recursos o personas jurídicas sin fines de lucro que las atiendan (Ley 19.284, Art.55).

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: Varía cada año, pero generalmente es desde Agosto en adelante

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Fondo Nacional Para la Discapacidad, FONADIS, Ministerio de Planificación y coordinación

- **REQUISITOS:** Estar inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad (para cumplir con este requisito la persona debe ser evaluada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, COMPIN, que le corresponda, según su lugar de residencia)
- Demostrar que posee bajos recursos económicos.



**NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
PROGRAMA DE APOYO AL PROCESO EDUCATIVO DE ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDAD-PAED**

EN QUE CONSISTE: “Este programa pretende reforzar o impulsar el proceso de inclusión e integración educativa de los estudiantes con discapacidad que inicien o se encuentren cursando algún nivel o modalidad educativa existentes en nuestro país, en entidades educacionales, especialmente que no cuentan con apoyos afines, a través de la presentación de un proyecto.

Los proyectos deben exponer con claridad la problemática que abordará, indicando las barreras que enfrentan los estudiantes y las existentes en los establecimientos para el desarrollo de su proceso educacional. Todo lo anterior, a través de la proposición de una estrategia específica de intervención, precisando un objetivo a lograr al término del año académico correspondiente. Además, debe contener resultados específicos, factibles de evaluar durante su ejecución y a su término, asociados a distintas actividades, considerando los medios y recursos materiales, espaciales, humanos y financieros necesarios para la consecución de los compromisos establecidos.

DONDE SE SOLICITA: La postulación se hace por intermedio de instituciones quienes envían la documentación a Fonadis en Santiago. Estas entidades pueden ser.

- **Jardines infantiles**, en sus distintas modalidades de atención desde sala cuna, programas regulares o alternativos, públicos o municipales, reconocidos por la JUNJI o dependientes de la Fundación INTEGRA.
- **Establecimientos municipales y colegios particulares subvencionados**, incluyendo Liceos Científico Humanista o Técnico Profesional y centro integral de adultos.
- Institutos profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades en sus distintas sedes, públicas o privadas, **reconocidas por el Estado.**

PAG. WEB: www.fonadis.cl

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Fondo Nacional Para la Discapacidad, FONADIS, Ministerio de Planificación y coordinación (Las bases, formularios e instructivo para la postulación de los proyectos, estarán disponibles en la página web www.fonadis.cl, a partir del día **22 de octubre de 2008**

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: Pueden ser postulados niños, niñas, jóvenes o adultos con discapacidad de tipo auditiva, visual, intelectual, física, visceral o de causa psíquica, preferentemente de escasos recursos, que ingresan a estudiar, que requieran nivelar estudios, que no hayan tenido ningún tipo de atención educativa o sean alumnos/as regulares.

Podrán postularse especialmente niños/as, jóvenes y adultos que no han recibido atención educativa alguna, personas que pertenezcan al Sistema de Protección Social (Chile Solidario) y niños/as pertenecientes al Sistema Chile Crece Contigo o a la Red de SENAME.

Cabe destacar una especial atención al grupo de menores, entre los 0 y 6 años, cuyos diagnósticos aún no están definidos y cuya denominación se asocia a necesidades especiales transitorias o no asociadas a discapacidad, que podrán ser igualmente postulados entregando los antecedentes requeridos. Considérense dentro de este grupo, a niños y niñas que presentan rezago en su desarrollo, retraso psicomotor, dificultades en el lenguaje y la comunicación, que sean atendidos sólo en Jardines Infantiles o Escuelas Básicas, en el nivel de educación parvularia regular.

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: Varía cada año, pero generalmente es desde Agosto en adelante.

CRONOGRAMA 2009

ETAPA	FECHA
Publicación e inicio del período de postulación	22 de octubre
Consultas Bases	5 de noviembre
Publicación de respuestas consultas Bases	10 de noviembre
Cierre período de postulación	26 de noviembre
Entrega de antecedentes complementarios	28 de noviembre
Elegibilidad Jurídico-Técnica	26 de noviembre 5 de diciembre
Publicación de elegibilidad	9 de diciembre
Apelaciones	10 de diciembre al 16 de diciembre
Respuesta a apelaciones	18 de diciembre
Evaluación	5 de diciembre 22 de diciembre
Resolución del Consejo	29 de diciembre
Publicación de proyectos seleccionados y Lista de espera	31 de diciembre
Plazo para la firma de convenios	5 de marzo de 2009
Plazo para la firma de	27 de marzo de 2009

REQUISITOS:

- 1.- Que cumpla con el objetivo del proyecto.
- 2.- A favor sólo de beneficiarios inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad, excepto estudiantes de 0 a 6 años de edad.
- 3.- En los formularios dispuestos para el efecto en la página Web institucional (www.fonadis.cl, sección ayudas técnicas).
- 4.- Acompañar el formulario de prescripción profesional que corresponda (según cuadro siguiente).
- 5.- Informe social, emitido por un/a asistente social, excepto estudiantes beneficiarios del Sistema de Protección Social.
- 6.- Corresponder a la siguiente clasificación:
Clasificación, tipos de Ayudas Técnicas y profesionales que pueden solicitar:

Grupo	Tipo de Discapacidad	Ayudas Técnicas Postulables	Profesional que puede prescribir
1°	Física	Sillas de ruedas, elementos de apoyo para la marcha, bastones y andadores y cojín antiescaras	Médico general, enfermera, kinesiólogo, terapeuta ocupacional.
2°	Sensoriales	Audífonos y Equipos FM, bastón guidor.	Tecnólogo médico, fonoaudiólogo, otorrinolaringólogo. En elementos de baja visión y elementos para ciegos que no sean anteojos, puede prescribir educador o profesor diferencial con especialidad.
3°	Físicas y secuelas neurológicas	Órtesis, Prótesis, Zapatos ortopédicos, Plantillas ortopédicas.	Médico fisiatra, traumatólogo.
5°	Físicas y sensoriales	Aditamentos que favorecen la autonomía en las actividades de la vida diaria, tales como elementos adaptados para la alimentación, vestuario e higiene personal.	Médico General, enfermera, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, profesor de integración escolar.

NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
FONDEPORTE

DONDE SE SOLICITA: Las postulaciones deben ser presentadas por organizaciones deportivas, entidades públicas, organizaciones comunitarias funcionales y entidades sin fines de lucro en:

Román Díaz 157, Providencia

PAGINA WEB: www.chiledeportes.gob.cl

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: Organizaciones deportivas, juntas de vecinos, corporaciones y fundaciones que tienen al deporte como una de sus finalidades.

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: desde Junio en adelante, segundo semestre.

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Chiledeportes, Ministerio Secretaría general de gobierno.

REQUISITOS: Pertenecer a una organización que tenga entre sus finalidades el desarrollo del deporte.

Tener un proyecto deportivo.



**NOMBRE DEL PROGRAM Y/O FONDO CONCURSABLE:
FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**

EN QUE CONSISTE: El Fondo Nacional del Adulto mayor financia proyectos concursables orientados a fortalecer la identidad, el ejercicio de nuevos roles, la autonomía y pertenencia en los territorios de todas las regiones del país. El Fondo Nacional del Adulto Mayor (fondo concursable establecido por ley N° 19.828 y administrado por SENAMA) asigna recursos destinados al financiamiento de proyectos ideados y ejecutados por organizaciones de personas mayores en todas las regiones del país.

DONDE SE SOLICITA: En el Servicio del Adulto Mayor a nivel central, fono 585 35 00.

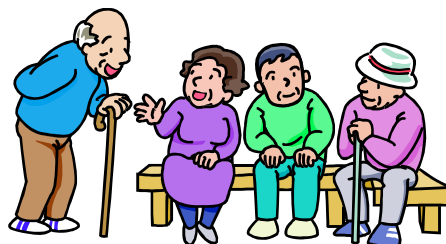
PAGINA WEB: www.senama.cl

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: A organizaciones de adultos mayores (clubes, UCAM) y Municipios con proyectos de apoyo al adulto mayor.

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: Desde la segunda quincena de marzo en adelante.

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

REQUISITOS: Ser una organización de adultos mayores con personalidad jurídica.



NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
FONDO NACIONAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN QUE CONSISTE: El Fondo Social tiene por finalidad financiar proyectos destinados a prevenir o mitigar las condiciones de vulnerabilidad que afectan a un grupo determinados de personas de bajos ingresos. Se priorizan aquellos proyectos que promuevan la asociatividad estable y solidaria de personas de bajos ingresos que, a través de actividades de prevención del delito, educativas, deportivas, culturales o productivas refuercen la capacidad del grupo y de cada uno de sus integrantes para prevenir, mitigar o superar su situación de vulnerabilidad.

DONDE SE SOLICITA: Agustinas N°1185, piso 8°. Oficina 84 Santiago.
Teléfono Central 5502800 – 5502811, Fax 5502810

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: Los proyectos podrán ser presentados por organismos públicos o privados con personalidad jurídica que no persigan fines de lucro.

Los organismos pueden participar en las iniciativas de inversión bajo dos modalidades específicas: como Unidad Administradora de Fondos y/o como Unidad Ejecutora:

FECHA DE INSCRIPCION Y/OPOSTULACION: Desde marzo en adelante

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Fondo Social Presidente de la republica,
Subsecretaría del Interior, Ministerio del Interior

REQUISITOS: Al momento de presentar un proyecto los organismos no deberán tener saldos pendientes por rendir sobre recursos otorgados por el Fondo Social.



NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
PROYECTOS COMUNITARIOS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS

EN QUE CONSISTE: Entregar herramientas financieras y técnicas para iniciativas preventivas de consumo de drogas especialmente a grupos con mayor vulnerabilidad, especialmente a jóvenes entre 13 y 29 años.

DONDE SE SOLICITA: Oficina Previene del conoce en cada Municipio.

PAGINA WEB: www.conacedrogas.cl

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: A organizaciones sociales de base con personalidad jurídica vigente (territoriales, funcionales y deportivas), iglesias, etc., con presencia de oficina del previene

FECHA DE INSCRIPCION Y/OPOSTULACION: Desde Abril de cada año en adelante

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) y oficinas Previene

REQUISITOS: Tener la personalidad Jurídica al día



NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
**PROGRAMA DE ALIMENTACION PROYECTOS TRABAJOS VOLUNTARIOS
DE ESTUDIANTES**

EN QUE CONSISTE: Apoyar logísticamente con raciones alimenticias completas en la realización de trabajos voluntarios de parte de estudiantes universitarios

DONDE SE SOLICITA: Junaeb Regional, Almirante Latorre 250

PAGINA WEB: www.junaeb.cl

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: Organizaciones de estudiantes de educación superior de universidades privadas o estatales pertenecientes al consejo de rectores. Además, estudiantes de centros de formación técnica e institutos profesionales

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: Desde Julio de cada año

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

REQUISITOS: Carta de apoyo del Municipio, comunidad, liceo, escuela, entre otros lugares donde se desarrollen los trabajos.
Listados de estudiantes que participarán
Solicitud formal de apoyo de alimentación



NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES

EN QUE CONSISTE: Apoya el desarrollo artístico en las líneas de:

- Fomento de las Artes
- Desarrollo de infraestructura comunal
- Becas y Pasantías

DONDE SE SOLICITA: Fray Camilo Henríquez 262, piso 2 Santiago

Fono: (56) (2) 5897834

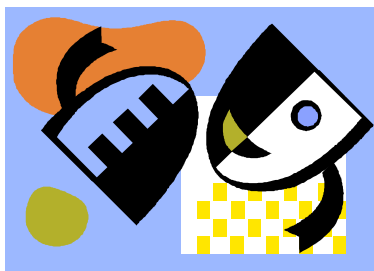
PAGINA WEB: www.fondosdecultura.cl
www.consejodelacultura.cl

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: A artistas, gestores culturales, corporaciones, fundaciones, agrupaciones comunitarias y, en general personas naturales y jurídicas relacionadas con la creación, producción, difusión, y desarrollo de actividades artísticas y culturales.

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: Desde enero a Marzo de cada año

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

REQUISITOS: Completar formulario a través de vía electrónica o en papel



NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS CULTURALES REGIONALES

EN QUE CONSISTE: Estimula a jóvenes de la Región Metropolitana para que desarrollen iniciativas artístico culturales.

DONDE SE SOLICITA: Agustinas 1564, Fono 620 47 16

PAGINA WEB: www.injuv.cl

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: Agrupaciones comunitarias juveniles

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: Generalmente desde Mayo a Julio

INSTITUCION QUE LO OFRECE: Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Planificación Social y Coordinación

REQUISITOS: Se encuentra en las bases



**NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**

EN QUE CONSISTE: Es un programa que permite realizar obras de pavimentación nuevas, de calles y pasajes, de escala vecinal.

DONDE SE SOLICITA: En la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad respectiva, o en su defecto, en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: A personas organizadas en un comité de pavimentación y habiten en un sector carente de pavimento.

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION: Octubre

INSTITUCION QUE LO OFRECE: SERVIU METROPOLITANO

REQUISITOS: La postulación debe ser realizada por una organización con personalidad jurídica (puede ser la junta de vecinos respectiva) mediante una ficha a ser presentada en la SECPLAC municipal respectiva, o en su defecto en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Documentación Necesaria:

- 1.- Acreditar un ahorro previo de entre un 5% y u 25% del valor de la obra (calle o pasaje)
- 2.- Disponer de un proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU
- 3.- Se debe carecer de pavimento
- 4.- Tener un ancho de espacio de entre 6 y 15 metros
- 5.- Tener una longitud a pavimentar de entre 100 y 1000 mts
- 6.- Copia del certificado de vigencia de la organización que presenta el proyecto, con los nombres de la directiva y sus C.I.
- 7.- Copia del acta de la asamblea donde se nombra a sus representantes
- 8.- Constancia de la presentación del proyecto en el SERVIU
- 9.- Presentación de la Libreta de ahorro mínimo del comité
- 10.- Llenar ficha única de postulación del programa visada por los organismos correspondientes.



**NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
MEJORAMIENTO COMUNITARIO**

EN QUE CONSISTE: Es un programa orientado al financiamiento de obras relacionadas con el deporte, la recreación y organización social, tales como Multicanchas, sedes sociales, áreas verdes y otros equipamiento que permitan el desarrollo de los pobladores. El proyecto no puede superar una inversión de 5.000 U.F.

DONDE SE SOLICITA: En la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad respectiva, o en su defecto, en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: A las Municipalidades y organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, y corporaciones y fundaciones sin fines de lucro de ayuda a la comunidad. Si fuera necesario podrán postular dos o más personas jurídicas en forma conjunta. Los beneficiarios podrán ser vecinos pertenecientes a poblaciones de vivienda social, carente de equipamiento comunitario.

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION:

INSTITUCION QUE LO OFRECE: SERVIU METROPOLITANO

REQUISITOS:

- 1.- Completar ficha de postulación
- 2.- Acreditar personalidad Jurídica vigente
- 3.- Acompañar carta de compromiso suscrita por el Alcalde
- 4.- Carta de compromiso de quien se hará cargo de los gastos de mantención, operación y administración.
- 5.- Copia del contrato de comodato si los terrenos pertenecen a SERVIU o Municipio. No se puede postular con terrenos pertenecientes a la Junta de Vecinos.
- 6.- Contar con anteproyecto aprobado por la dirección de Obras Municipales,
- 7.- Acompañar un presupuesto detallado por partidas, cuando el proyecto es elaborado por el Municipio.
- 8.- Especificaciones Técnicas del Proyecto
- 9.- Informe municipal especificando el déficit en equipamiento.



**NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
ASISTENCIA FINANCIERA PARA CONDOMINIOS**

EN QUE CONSISTE: Este programa está orientado a mejorar la calidad de vida de los copropietarios de condominios de viviendas sociales, y su financiamiento está dirigido a dos grandes áreas: a) Formalización de reglamentos de copropiedad para mejora la convivencia de los vecinos. y b) Ejecución de obras de mejoramiento o seguridad. Los montos pueden variar de 60 a 5.000 U.F y de hasta 15 U.F. por vivienda.

DONDE SE SOLICITA: En la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad respectiva, o en su defecto, en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: A la comunidad de copropietarios de cualquier condominio de viviendas sociales y cuyas viviendas no superen las 520 U.F., conforme a la reglamentación vigente.

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION:

INSTITUCION QUE LO OFRECE: SERVIU METROPOLITANO

REQUISITOS: Los Municipios o dirigentes de los copropietarios, sobre la base de acuerdos con los vecinos, postulan los proyectos, ante el SEREMI respectivo o en la SECPLAC, entregando ficha con los antecedentes completos



**NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA**

EN QUE CONSISTE: En la construcción de viviendas nuevas en terrenos del o los postulantes o la adquisición de viviendas nuevas o usadas

DONDE SE SOLICITA: En la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad respectiva, o en su defecto, en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: Este programa está dirigido a grupos organizados de 10 familias como mínimo, que acrediten condición de vulnerabilidad, preferentemente del primer quintil (La SEREMI de vivienda y urbanismo puede autorizar la postulación de grupos de 10 familias). Esta condición se acredita mediante Puntaje de carencia habitacional de la Ficha de Protección Social.

Las postulaciones a adquisición de viviendas se hacen en forma individual.

No pueden postular familias conformadas por una sola persona (familias unipersonales), excepto cuando corresponde a adultos mayores de 60 años o más, personas con discapacidad acreditada por COMPIN, personas que tengan calidad de indígenas, personas reconocidas como víctimas en el informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, personas viudas (las familias unipersonales no deben exceder el 30 % del grupo del postulante)

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION:

INSTITUCION QUE LO OFRECE: SERVIU METROPOLITANO

REQUISITOS: Estar inscrito en la Ficha de protección Social del Municipio



**NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O FONDO CONCURSABLE:
MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y LAS CONDICIONES LABORALES
PARA JEFAS DE HOGAR.**

EN QUE CONSISTE: En el mejoramiento de las condiciones laborales de mujeres jefas de hogar que sean el sustento de su grupo familiar y consiste en:

- Talleres de habilitación Laboral: Son para fortalecer la identidad y autoestima, y entrega capacitación en oficios que tienen demanda laboral.
- Capacitación Laboral: Se entrega para que las mujeres jefas de hogar con trabajo dependiente o independiente adquieran habilidades y competencias que las ayuden en un mejor desempeño laboral.
- Estudios: Programas de nivelación de estudios básicos y medios
- Computación: Para adquirir, o mejorar conocimientos en esta área
- Negocios: Se ofrecen cursos a personas que teniendo un negocio para mejorar conocimientos y habilidades en administración y otras técnicas.
- Etc.

DONDE SE SOLICITA: En la Municipalidad en Dideco

A QUIEN ESTA DIRIGIDO: Mujeres jefas de hogar y que sean el sustento de su grupo familiar.

FECHA DE INSCRIPCION Y/O POSTULACION:

INSTITUCION QUE LO OFRECE: SERNAM

- **REQUISITOS:** Ser Jefa de Hogar o de Núcleo
- Tener niñas y niños a tu cargo
- Tener entre 18 y 65 años
- Estar cesante, buscando trabajo por primera vez o estar trabajando
- Vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el Programa

